

2020-00484 NELSON COBO / MEMORIAL

9674 GD 22020312

Julian Molano <juridico@cpsabogados.com>

Mié 26/01/2022 08:31 AM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: vduque <vduque@cpsabogados.com>; Nathalie Llanos R. <juridico@cpsabogados.com>; FERNANDO PUERTA <fpuerta@cpsabogados.com>

Señor

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI**ORIGEN JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI****E. S. D.****REF: EJECUTIVO****DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A****DDO: NELSON COBO****RAD: 202000484**

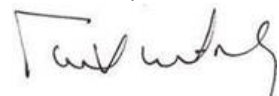
FERNANDO PUERTA CASTRILLON, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.634.835 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 33.805 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, manifiesto al despacho que de acuerdo con instrucciones precisas de mi mandante, debidamente facultado y de conformidad con el inciso 4, numeral 3 del artículo 316 del C.G.P, se desiste de los efectos de la sentencia favorable que se encuentra ejecutoriada dentro del presente proceso, esto teniendo en cuenta igualmente que no existen medidas cautelares vigentes.

De acuerdo a lo anterior, y conforme a lo establecido en la regulación legal citada, solicito a su señoría que no se condene en costas ni perjuicios en contra de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

RENUNCIAMOS A LA NOTIFICACION Y TERMINOS DE EJECUTORIA DE PROVIDENCIA FAVORABLE

Del Señor Juez

Atentamente,

**FERNANDO PUERTA CASTRILLON**

C.C. No. 16.634.835 de Cali

T.P. 33.805 del C S de la J.

Señor

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

ORIGEN JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DDO: NELSON COBO

RAD: 202000484

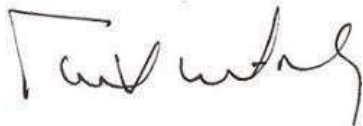
FERNANDO PUERTA CASTRILLON, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.634.835 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 33.805 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, manifiesto al despacho que de acuerdo con instrucciones precisas de mi mandante, debidamente facultado y de conformidad con el inciso 4, numeral 3 del artículo 316 del C.G.P, se desiste de los efectos de la sentencia favorable que se encuentra ejecutoriada dentro del presente proceso, esto teniendo en cuenta igualmente que no existen medidas cautelares vigentes.

De acuerdo a lo anterior, y conforme a lo establecido en la regulación legal citada, solicito a su señoría que no se condene en costas ni perjuicios en contra de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

RENUNCIAMOS A LA NOTIFICACION Y TERMINOS DE EJECUTORIA DE PROVIDENCIA FAVORABLE

Del Señor Juez

Atentamente,



FERNANDO PUERTA CASTRILLON

C.C. No. 16.634.835 de Cali

T.P. 33.805 del C S de la J.